

RESOLUCION

Expediente Núm.: HVP 01/2018

RESOLUCION DEL GERENTE DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA POR EL QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EL “**CONTRATO DE OBRAS PARA LA REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN 5 DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA**”, así como el expediente de contratación a **adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios**.

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de 25 de febrero de 2011 (B.O.C.M. de 31 de marzo de 2011).

RESUELVO

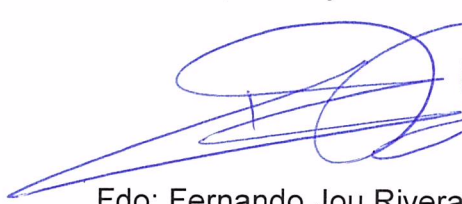
De conformidad con lo que establecen los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación:

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas correspondientes que han de regir el “**CONTRATO DE OBRAS PARA LA REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN 5 DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA**”.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente según el art. 117 de la LCSP

Tercero.- Acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato referido, que se efectuará mediante **procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios** al amparo de lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017.

Villa del Prado, 10 de julio de 2018



Fdo: Fernando Jou Rivera
Gerente del Hospital Virgen de la Poveda